

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 12 de Noviembre del 2021

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000193-2021-GRH/ONPE

**VISTO:** El Memorando N° 000659-2021-JN/ONPE y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto, se informa que, con motivo de la asistencia del titular de la Secretaria General al foro internacional "Retos de la Institucionalidad de los Organismos Electorales en el Estado", a realizarse en los próximos días en la ciudad de Quito, se solicita el encargo de funciones del citado despacho, a quien se indica en la parte resolutive de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna;

Que, en tal sentido, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la entidad, corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de función del despacho antes mencionado;

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Jefatural N° 000320-2020-JN/ONPE, se dispuso delegar en el Gerente de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano (a la fecha Gerencia de Recursos Humanos), la facultad de aprobar las encargaturas de funciones y/o puestos con nivel gerencial de la Oficina Nacional de Procesos Electorales;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural N° 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

Con el visado de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Encargar al servidor Bernardo Pachas Serrano, Gerente General de la ONPE, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Secretaria General, del 14 al 17 de noviembre de 2021, por las razones antes expuestas.

**Artículo Segundo.** - Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Secretaria General, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos y, al funcionario que asumirá el encargo del despacho citado en el artículo que antecede, para los fines pertinentes.

**Artículo Tercero.** - Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal institucional [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe), dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

**Regístrese y comuníquese y cúmplase.**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **EVXSWJG**

